

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

58701 MADRID

Juzgado de Primera Instancia número 97 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 878/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0148642, por auto de fecha 17/10/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. BEATRIZ BUONAMISIS LONA, con n.º de identificación 51074660D, y domiciliado en CALLE: Corregidor Diego Cabeza de Vaca, n.º 8 piso 4.º-B 28030 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal

4.- La identidad de la Administración Concursal es doña ESTHER ALFONSO EVISA, con domicilio postal en C/ Velazquez n.º 105, 2.ª planta, 28006 Madrid, y dirección electrónica esther.alfonso@experia.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la Legislación Laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter. de la L.C.

Madrid, 31 de octubre de 2018.- Letrada de la Administración de justicia, M.ª Ángeles Seldas Valle.

ID: A180073286-1